San Miguel Agreda de Mocoa,

Doctora:
YULEY NAYIBE RODRIGUEZ TOBON
Secretaria de Servicios Administrativos Departamental
E. S. D

Ref.: **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Cordial saludo.

El suscrito actuando en nombre propio, de acuerdo con las condiciones que se establecen en la invitación de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para desarrollar el siguiente:

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL Y/O SANITARIO PARA APOYAR AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO- PDA, EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA.

En caso que la Gobernación del Putumayo acepte mi propuesta y me adjudique el contrato, me comprometo a suscribir el mismo y efectuar los trámites de legalización a mi cargo, dentro del término señalado para el efecto.

Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al suscrito.
- Que ninguna otra persona fuera del suscrito tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que conozco la información general y especial y los documentos que se exigen en la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
- Que afirmo bajo gravedad de juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80/1993, y demás normas concordantes, que impidan mi participación en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Cordialmente,

JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL
Dirección: carrera 9 N° 09-27 BALCONES DEL NORTE CASA 3 BLOQUE A – MOCOA (P)
Ciudad: MOCOA
Teléfono: 3132847747
Correo: julianaduenass78@gmail.com

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL Y/O SANITARIO PARA APOYAR AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO- PDA, EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA.

No.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico-PDA en las actividades necesarias para el cumplimiento de las medidas implementadas por el Gobierno Nacional el Decreto 1425 de 2019 y/o demás normatividad que la modifique, complemente, adicione y/o sustituya.
2	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico-PDA en la estructuración de proyectos para el Plan Ambiental 2020-2023.
3	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico-PDA en brindar asistencia técnica al componente de Infraestructura de agua y saneamiento básico o entidades que soliciten en el tema ambiental.
4	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico-PDA en realizar la supervisión a la ejecución de los contratos del Plan Ambiental.
5	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico-PDA en la elaboración y reporte de manera semestral al VAPSB de la matriz de seguimiento a las obras e inversiones concertada en Plan Ambiental 2020-2023.
6	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico-PDA en la revisión de proyectos de acuerdo a la normatividad vigente en materia ambiental y realizar las observaciones a que haya lugar.
7	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico- PDA en la elaboración de Informe bimensual de seguimiento PEI del componente ambiental.
8	Apoyar en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento del sistema de gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación de Putumayo.
9	Apoyar al Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico – PDA en la gestión documental del componente ambiental.
10	Las demás actividades que se relacionen y sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato.

Además, me comprometo a:

1. Presentar al supervisor del contrato informes mensuales por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.

2. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO le entregue o terceros le entreguen.

3. Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada de manera periódica a la entidad, en caso de pérdida o destrucción, se adelantarán las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.

4. No instalar en los hardware de la entidad, ningún software diferente a los autorizaos por la Oficina de Sistemas del Departamento.

5. No ingresar ni manipular elementos que pongan en riesgo la integridad personal y/o estructural de los compañeros de trabajo y/o conciudadanos.

6. En caso que la actividad contractual se llegase a desarrollar con o en dispositivos de propiedad del contratista, este entenderá igualmente que la información relacionada con la ejecución del contrato, pertenece a la entidad estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente las mismas.

7. Dar trámite de inmediato a todos los tramites que se le asignen, sin lugar a archivarlos sin trámite alguno, bien en su escritorio o abandonarlos en cualquier sitio.

8. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio o a la Entidad o a terceros.

9. Al terminar la ejecución del contrato, el contratista se obliga a realizar la entrega de todos los bienes entregados por la administración departamental para la ejecución del contrato (computador, escritorios, expediente, carnet, ect...) y obtener los correspondientes PAZ Y SALVOS.

10. Diligenciar las bases de datos a las que haya lugar con ocasión a la suscripción del contrato o en el desarrollo del mismo, entregando información fidedigna en los periodos establecidos para tal fin, de lo cual deberá obtener prueba del registro de la misma, la cual deberá ser entregada en los informes mensuales.

11. El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarme al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el Inciso 1º del artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto y a afiliarme al sistema de riesgos profesionales según lo establecido en la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. Y en cumplimiento a las normas antes descritas y al artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 el ingreso base de cotización para Salud será sobre una base de la cotización del 40% del valor mensual del contrato; el mismo porcentaje se utilizará para liquidar la cotización para pensión. De conformidad con el numeral 1º del literal a) del artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el artículo 2º de la Ley 1562 de 2012, el contratista deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual el monto de la cotización lo asumirá en su totalidad, conforme al artículo 6º de la Ley 1562 de 2012.

12. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición por la prestación del servicio objeto de este contrato.

13. Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.

PLAZO: cinco meses (5) meses y seis (6) días.

PROPUESTA ECONÓMICA: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS CON DIECINUEVE ($17.276.196,19) M/CTE.

FORMA DE PAGO:

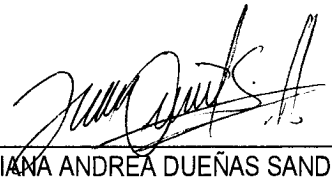
La suma de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS CON DIECINUEVE ($17.276.196,19) M/CTE se cancelará así:

Componente fijo: En **CINCO** (5) mensualidades vencidas por un valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($2.946.656,96) M/CTE, Y SEIS (06) DÍAS,** por un valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON TREINTA Y NUEVE ($ 589.331,39) M/CTE** y/o proporcional a los días ejecutados sin exceder el 31/12/2022, previa presentación del informe de actividades del respectivo periodo aprobado por el supervisor. Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la correspondiente factura o cuenta de cobro previa certificación de cumplimiento del objeto y obligaciones a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes legalmente exigidos y por cuenta del valor de la mensualidad respectiva, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y se liquidarán sobre el 40% del valor de la factura.

Componente variable: Los gastos de viaje (transporte, alimentación y hospedaje), corresponde a la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($1.953.580,00) M/CTE**, determinado de acuerdo con la programación de diez (10) días de viajes operativos, los cuales se cancelarán previa presentación de los informes de viajes realizados y visitas a los Municipios y soportes respectivos, pudiendo agotarse tal recurso o no. Los valores a pagar por este tipo de concepto corresponden a los estimados en la Resolución No. 1000 del 14 de septiembre de 2015, descritos anteriormente. Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

Atentamente,



JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL
CC. 1.022.379.891
Teléfono: 3132847747
Correo: julianaduenass78@gmail.com
Dirección: Carrera 9 N° 9 – 27 Balcones del Norte Casa 3, Bloque A Mocoa – Putumayo

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

SIGEP

Gobernación del Putumayo

VALIDADA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Dueñas	Sandoval	Juliana Andrea

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E () PAS () No. 1022379891 | SEXO: F (X) M () | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 08 MES 12 AÑO 1992

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOGOTA

MUNICIPIO BOGOTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 9 9 27 B/ Balcones del Norte Casa 3, Bloque A Villa del Norte

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

TELÉFONO 3132847747 EMAIL julianaduenass78@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2009
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	06	2015	25260-324239

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 17 Mes 03 Año 2021	Día 16 Mes 05 Año 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 11 Mes 09 Año 2020	Día 25 Mes 12 Año 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		CARRERA 17 14 85

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3229824	Día 11 Mes 03 Año 2016	Día 29 Mes 01 Año 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL DE PROYECTOS		CALLE 104 14 A 45

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
JESAHR S.A.S.		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 03 Mes 04 Año 2019	Día 09 Mes 12 Año 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		Sin dirección

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCESION RUTA DEL SOL II S.A.S.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	12	*Mes*	09	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PRODEIN SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	02	*Año* 2018	*Día*	19	*Mes*	04	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROYECTOS					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JHJ INGENIERIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	12	*Año* 2015	*Día*	19	*Mes*	07	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE LA SALLE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* AGUA DE DIOS					*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3535360	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2013	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MONITORA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 10 70						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	5
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	3

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

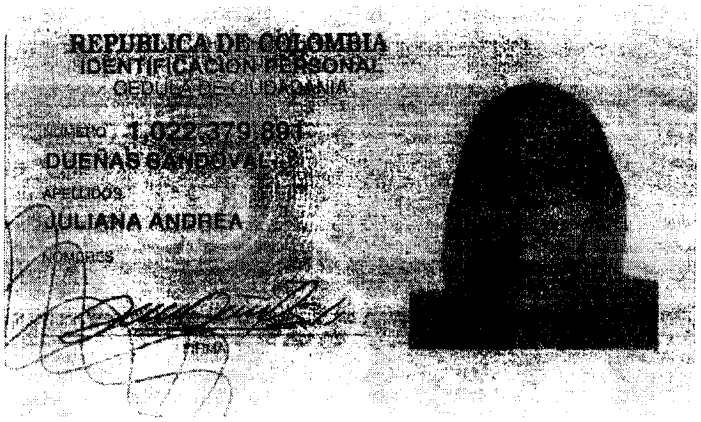
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.022.379.691
DUEÑAS SANDOVAL
APELLIDOS
JULIANA ANDREA
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1992
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
09-DIC-2010 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00741084-F-1022379691-20150825 0046038585A 2 1263520943

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14803881671

(415)7707212489984(8020) 000001480388167 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 2 2 3 7 9 8 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 7 9 8 9 1	2 0 1 0 1 2 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DUEÑAS	SANDOVAL	JULIANA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal: CR 9 N O 927

42. Correo electrónico: julianaduenass@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 6 7 1 3 5 7	3 1 3 2 8 4 7 7 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 9 0 0	2 0 1 6 0 3 0 1	0 0 1 0	2 0 1 6 0 3 0 1	3 7 0 0	3 8 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	55. Forma / 56. Tipo
54. Código	Servicio 1 2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	57. Modo
	58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 12 - 30 / 08 : 36: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DUEÑAS SANDOVAL JULIANA ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 30-12-2021 08:37:16AM

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2022-01-17 20:45

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JULIANA	ANDREA	DUEÑAS	SANDOVAL

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1022379891

Lugar de nacimiento

País	Colombia	Departamento	Bogotá D.C	Municipio	BOGOTÁ

Lugar de domicilio

País	Colombia	Departamento	Putumayo	Municipio	MOCOA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	PUTUMAYO

Lugar de sede

País	Colombia	Departamento	Putumayo	Municipio	MOCOA

Dirección	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$18.857.930,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$18.857.930,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	$3.435.799,00
AHORROS	Colombia	$1.888.536,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	Colombia	Bogotá D.C	BOGOTÁ	$35.000.000,00
CUENTAS POR COBRAR	Colombia	Putumayo	MOCOA	$46.501.800,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
DEUDAS	$77.129.045,00

1.2 PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3 DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1 INFORMACIÓN DE CONYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento | Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2 INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3 INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4 OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5 DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

1.022.379.891 Bta

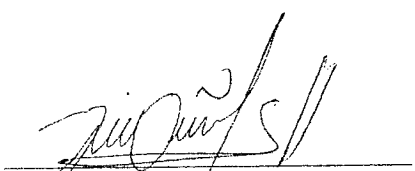
Mocoa,
Fecha: día 30 mes Diciembre del año 2021

Señores
GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO
Mocoa

De conformidad con el artículo 29 del Decreto 836 de Marzo 26 de 1991, que regula lo correspondiente al Certificado de Ingresos para Personas Independientes No Obligados a Declarar y que no requiere presentación ante la Administración de Impuestos, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable 2020 de acuerdo a lo previsto en los artículos 592 a 594-3 del Estatuto Tributario, en atención a que no soy responsable del impuesto a las Ventas IVA, y no obtuve INGRESOS SUPERIORES a CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS MIL PESOS ($49.849.800) M/CTE., en mi condición de contribuyente de menores ingresos, ni poseía un PATRIMONIO BRUTO en el último día del año 2020, superior a CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($160.232.500) M/CTE.

Nombre: **JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL**
C.C. : 1022379891 Expedida en Bogotá D.C.
Dirección: Cra. 9 N° 27 - 12 – Villa del Norte
Ciudad: Mocoa
Teléfono: 3132847747
Actividad Económica: 3900 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos
Valor Ingresos Totales Recibidos (Año 2020): $18.857.930
Valor Patrimonio Bruto (Año 2020): $86.826.135
Valor Retenciones en la Fuente (Año 2020): $0

La información aquí reportada, se rinde bajo gravedad de juramento, la cual se considera prestada con la firma del presente escrito.



JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL
C.C. 1,022,379,891 de Bogotá

UNIVERSIDAD DE

LA SALLE

COLOMBIA

Educar para Pensar, Decidir y Servir.

Personería Jurídica Resolución 0537 del 12 de febrero de 1965

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

En atención a que

Juliana Andrea Dueñas Sandoval

C.C. 1022.379.891 de Bogotá, D.C.

ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la universidad y las disposiciones legales para optar el grado universitario en la Facultad de

Ingeniería

le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional el Título de

Ingeniera Ambiental y Sanitaria

En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en Bogotá, D.C., a los 4 días del mes de Diciembre de 2015

Registro 2100 ____
Asentado al folio 33 Libro C
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 4 Mes dic Año 2015

Nº 046504

Carlos G. Gómez Restrepo, fsc
RECTOR

Patricia I. Ortiz Valencia
SECRETARIO GENERAL

Carlos R. Cadena Posada
DECANO

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
COLOMBIA

COPIA ACTA DE GRADO No. 46199

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 04 de Diciembre de 2015, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano CARLOS GABRIEL GÓMEZ RESTREPO, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 7565 del 31 de agosto de 2010, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA

A **JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL**

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.022.379.891 de Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 046504 que lo(a) acredita como Profesional. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2015.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C., 04 de Diciembre de 2015.

PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA
Secretaria General

Diana P.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Registro: 2150
Anotación al folio: 33 Libro 6
Bogotá D.C. - Colombia
Día 4 Mes 12 Año 2015

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25260-324239 CND
Fecha de Expedición: **18/02/2016**

Nombre:
JULIANA ANDREA
DUEÑAS SANDOVAL
Cédula:
C.C. 1022379891
Profesión:
INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA
Institución:
UNIVERSIDAD DE LA SALLE



150599/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1464267

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1022379891, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA con MATRICULA PROFESIONAL 25260-324239 desde el 18 de Febrero de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 198.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Julio del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE

Facultad de Ingeniería

FI-325-2015

Bogotá D. C., 15 de julio de 2015

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

La señorita Juliana Andrea Dueñas Sandoval, identificada con la cédula de ciudadanía 1.022.379.891 y código estudiantil 41101151, se desempeñó como MONITORA del espacio que se refiere:

ESPACIO: Laboratorios de Ingeniería Ambiental y Sanitaria
PERIODO: I ciclo de 2013 (febrero a junio) y II ciclo de 2013 (junio a noviembre)

FUNCIONES GENERALES: Acompañamiento en prácticas, tanto a estudiantes como a docentes; alistamiento de materiales y equipos; Tutorías a los estudiantes en el desarrollo de las prácticas y elaboración de los informes.

DESEMPEÑO:
- Destacado. Es colaboradora, diligente, emprendedora, disciplinada, con iniciativa.
- Persona de gran calidad humana, evidenciando altos niveles éticos y sólidos valores; posee un gran sentido de pertenencia y de colaboración.

Cordialmente,

CARLOS R. COSTA POSADA
Decano
Facultad de Ingeniería

UNIVERSIDAD DE LA SALLE DECANATURA FACULTAD DE INGENIERÍA

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL

JAIME HERNANDO JAJOY CHINDOY C.C.
No.: 97.472.385 DE Sibundoy (Ptyo)

HACE CONSTAR.

Qué; la Ingeniera **JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL** identificada con C.C No.: 1.022.379.891 de Bogotá D.C. laboro en calidad de Ingeniera Ambiental y Sanitaria en el **Contrato de Consultoría 074 del 09/12/2015** cuyo objeto es: "ESTUDIO, DISEÑO Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO DISPERSO PARA 20 FAMILIAS DE LA COMUNIDAD CAMENTSA BIYA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD", en el periodo comprendido entre el 20/12/2015 y el 19/07/2016 demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2016.

JAIME HERNANDO JAJOY CHINDOY
C.C. No.: 97.472.385 de Sibundoy (Ptyo)
Contratista de Consultoría

VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL S.A.S

CERTIFICA

Que la señora **JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.022.379.891de Bogotá, laboró en esta empresa desde el 11 de marzo de 2016 hasta el 29 de enero de 2020 desempeñando el cargo Ingeniera Ambiental – Profesional de proyectos durante este proyecto la profesional participó en la ejecución de los contratos relacionados a continuación:

1. **Objeto del contrato:** *Actualizar un sistema de pago por servicios ambientales – PSA- y avanzar en el diseño de un esquema de pago por servicios ambientales, enmarcados en el contrato de subvención DCI-ENV/2014-346-637 14-331 de la acción denominada "páramos: biodiversidad y recursos hídricos en los andes del norte" – nodo rabanal y su articulación regional (convenio de cooperación no. 15-14-331-112CE." - CORPOCHIVOR.*

 Duración del contrato: marzo 11 de 2016 a marzo 31 de 2016

2. **Objeto del contrato**: *Elaboración del plan de Manejo Ambiental del Proyecto Veracruz para el establecimiento de cultivos de Caña de Azúcar, Palma Africana, Caucho, Granos, Cereales, Forestales, Frutales y Ganadería en el Departamento del Vichada. - RIOPAILA CASTILLA.*

 Duración del contrato: abril 13 de 2016 - julio 18 de 2016

3. **Objeto del contrato:** *Implementar y monitorear actividades del Estudio Técnico – Medidas de Manejo Ambiental con el objetivo de cumplir con la normatividad ambiental exigida. COLOMBIA AGRO.*

 Duración del contrato: marzo de 2016 a agosto 30 de 2017

4. **Objeto del contrato:** *Actualización estudio técnico Medidas de Manejo Ambiental de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 500.41.13.1571 de 6 de noviembre de 2013 emitida por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - Corporinoquia y realizar los documentos técnicos de los permisos ambientales necesarios en el Proyecto Colombia Agro. - COLOMBIA AGRO.*

 Duración del contrato: septiembre 29 de 2016 a noviembre 13 de 2016

5. **Objeto del contrato**: *Realizar la modificación de las medidas de manejo ambiental para el establecimiento y manejo de proyectos forestales comerciales y la elaboración de la base cartográfica en el proyecto Forest First Colombia S.A.S.- FOREST FIRST COLOMBIA S.A.S.*

Duración del contrato: marzo 03 de 2017 - 29 de enero de 2020

6. **Objeto del contrato:** *Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la ejecución y cumplimiento del contrato de consultoría que tiene por objeto "Diagnóstico e inventario de pasivos ambientales generados por la industria de hidrocarburos de Casanare y Arauca." – CORPORINOQUIA.*

 Duración del contrato: agosto 31 de 2017 a enero 30 de 2018

7. **Objeto del contrato:** Modificación de la licencia ambiental de Bioenergy y el permiso de reúso ante la autoridad competente Cormacarena. - BIOENERGY S.A.S.

 Duración del contrato: octubre 2 de 2017 a enero 03 de 2019

8. **Objeto del contrato:** Elaborar los estudios de impacto ambiental para las modificaciones de las licencias ambientales de los proyectos de TGI SA ESP PAQUETE 3; Proyecto cruce río Magdalena (1,2 km), Realineamiento del gasoducto Gualanday - Dina (0,5 km)). – TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL TGI.

 Duración del contrato: febrero 21 de 2018 a agosto 20 de 2018

9. **Objeto del contrato:** "Prestar servicios de apoyo técnico y administrativo a la Gerencia de Desarrollo Sostenible de TGI S.A. ESP, con el fin de soportar la gestión ambiental, social y HS. – TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL TGI.

 Duración del contrato: diciembre 230 de 2019 a enero 2020

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los tres (3) días del mes de marzo del año 2020.

Valoración Económica Ambiental S.A.S.
NIT. 900.379.792-7
Cra. 13 # 96 - 67 Of. 205 - Tel: 805 9416

ANDREA HERNÁNDEZ
CC. 1.023.931.171
Asistente Administrativo
Correo Electrónico: andreahernandez@valoracionambiental.com

PROYECTOS DE INGENIERIA JG SAS
NIT. 900281661-8

EL SUSCRITO JAVIER GARCIA CABEZAS EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE PROYECTOS DE INGENIERIA JG SAS (PRODEIN)

CERTIFICA

Que la Ingeniera **JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.379.891 de Bogotá D.C., presto sus servicios profesionales en calidad de Ingeniera Ambiental y Sanitaria a la empresa **PRODEIN. S.A.S.** identificada con NIT No. 900281661-8, en la ejecución del proyecto cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y DE COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL Y EDUCATIVO",** el cual cumplió a cabalidad con todas y cada uno de las especificaciones solicitadas durante la ejecución del contrato.

Que el contrato presento las siguientes características:

CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	PROYECTOS DE INGENIERIA JG SAS NIT No. 900281661-8 R/L.: JAVIER GARCIA CABEZAS C.C.: 79597425
PLAZO	CATORCE (14) MESES
FECHA DE INICIO	20 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE ABRIL DE 2019
CUMPLIMIENTO	EXCELENTE

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

JAVIER GARCIA CABEZAS
C.C.: 79597425
PRODEIN .SAS
NIT No. 900281661-8

CONSTRUCTORES Y CONSULTORES
JESAHR

El suscrito Representante Legal de **CONSTRUCTORES Y CONSULTORES JESAHR S.A.S,** identificado con **Nit: 900764492**

CERTIFICA

Que la Ingeniera Ambiental y Sanitaria **JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL**, con matrícula profesional No. 25260-324239 CND, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.022.379.891 expedida en Bogotá D.C., se desempeñó como Ingeniera Ambiental y Sanitaria para apoyar en la ejecución en lo correspondiente al contrato de obra No. 1211 del 24 de diciembre de 2018, cuyo objeto fue: **"RECONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA BRIGADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**."

- **Contrato No.:** **1211 del 24 de diciembre de 2018**
- **Fecha de inicio:** 3 de abril de 2019
- **Fecha de finalización:** 9 de diciembre de 2019

El desempeño del objeto del contrato se ejerció adecuado y satisfactoriamente para la empresa, su labor con responsabilidad, profesionalismo y ética, cumpliendo con las funciones que se le encomendaron, así como también en la elaboración de documentos como el Plan de Manejo Ambiental – PMA, Plan de Adaptación de Guía Ambiental (PAGA), e implementación y seguimiento para la obtención de Permisos Ambientales.

Para constancia, se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2020.

LUIS CARLOS SALAS RODRIGUEZ
C.C. No. 1.121.506.227 de Santiago (p)
R/L JESAHR S.A.S

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL**, identificada con la C.C. No. 1.022.379.891 de Bogotá D.C, estuvo vinculada a esta Entidad mediante:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0358/2020.

DURACIÓN: Desde el 11 de septiembre de 2020 por tres (03) meses y quince (15) días calendario, fecha de terminación 25 de diciembre de 2020.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales en la Entidad, para apoyar el desarrollo y consolidación del proceso de Licenciamiento Ambiental y Aprovechamiento de los Recursos Naturales en relación al sector de infraestructura para la evaluación de autorización de ocupación de Cauces dentro del Proyecto con código BPIN 2019860010001 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO (PAE) PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO; PROYECTO EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA", en la Dirección Territorial Putumayo, de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de la Corporación y en cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2020 – 2023.

OBLIGACIONES: Específicas. a) Apoyar en la aplicación de los procedimientos establecidos en los Procesos de Licenciamiento Ambiental para los trámites de recurso Ocupación de cauce en etapa de evaluación para la ejecución de las obras del Proyecto con código BPIN 2019860010001 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO (PAE) PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO; PROYECTO EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA" evaluando y emitiendo los respetivos conceptos técnicos de NUEVE (9) trámites ambientales; conforme a lo establecido en el SIGE de la Entidad. b) Apoyar aplicando los procedimientos establecidos en el proceso misional de licenciamiento ambiental a los proyectos de infraestructura en etapa de seguimiento, de acuerdo al reporte trimestral del SISA, emitiendo los respectivos conceptos técnicos, constatando y exigiendo el cumplimiento de todos los términos y obligaciones de las resoluciones, actualizando mensualmente los formatos establecidos. (F-LAR – 041 y F-LAR 042). c) Apoyar con atendiendo y emitiendo los conceptos, proyectar la respectiva respuesta y realizar seguimientos a los requerimientos de las solicitudes de información, reuniones, peticiones, quejas, reclamos y denuncias ambientales, en relación al sector de infraestructura en la Dirección Territorial Putumayo. Presentar informe mensual en el

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	
Revisó:	Deysi Lorena Burbano T.	Cargo	Contratista de apoyo SAF	Firma	

formato establecido (F-MCO-023). d) Apoyar subiendo a la red de datos de CORPOAMAZONIA, todos los conceptos técnicos elaborados y para el caso de Licenciamiento Ambiental hacer entrega oportuna al funcionario encargado del SISA para su registro. e) Apoyar con la Revisión y organizar mensualmente la documentación contenida en cada uno de los expedientes relacionados a los proyectos del sector de infraestructura en la Dirección Territorial Putumayo. Presentar la revisión de los expedientes en el formato establecido (F-CYE-003). f) Apoyar en la realización, presentación y análisis de informes de gestión, evaluando del estado de los proyectos relacionados con su objeto contractual, gestionados en la Dirección Territorial Putumayo, aplicando las hojas metodológicas. g) Apoyar a la entidad impulsando en la gestión de recaudo de cada uno de los trámites de licenciamiento ambiental a su cargo. (De acuerdo a la proyección vigencia 2020 de la DTP), para lo cual deberán realizar las actuaciones pertinentes anexando los soportes en los expedientes. h) Realizar actividades pertinentes al cumplimiento del Plan de Acción de la Sentencia 4360 de 2018. i) Apoyar el seguimiento permanente de las medidas compensatorias derivadas de los trámites de licenciamiento ambiental a su cargo. j) Apoyar en las actividades relacionadas con el cumplimiento de la misión institucional, cuando el superior inmediato lo requiera.

VALOR: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($9.450.000) M/CTE, de los cuales el total corresponde a concepto de honorarios, pagaderos en tres (3) mensualidades completas y vencidas cada una por valor de: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) M/CTE y una fracción de QUINCE (15) días por UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.350.000) M/CTE.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 11 de febrero de 2021.

HARVEY GASCA RAMIREZ

Ruta del Sol II S.A.S.
Nit. 900.118.838-8

VIGILADO
SuperTransporte

Santa Marta, 23 de enero de 2020

RUTA DEL SOL II S.A.S

NIT. 900.118.838-8

CERTIFICA:

Que la Ingeniera Ambiental y Sanitaria JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL, con matrícula profesional No. 25260-324239 CND, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.022.379.891 expedida en Bogotá D.C., se desempeñó como profesional Ambiental y Sanitaria bajo mi supervisión como Ingeniero Residente, desde el 23 de enero de 2017 hasta el 12 de septiembre de 2019, mediante contrato de prestación de servicios

El desempeñó de la ingeniera se ejerció con responsabilidad, profesionalismo y cumpliendo con las funciones que se le asignaron, así como también en la elaboración y seguimiento de documentos como Permisos Ambientales, Plan de Adaptación de Guía Ambiental – PAGA, Guía de Manejo Ambiental, Estudio Impactos Ambientales - EIA.

Se expide esta certificación a solicitud de la parte interesada a los 23 días del mes de Enero de 2020.

Atentamente,

EDUARDO FUENTES DIAZTAGLE
Ing. Residente Esp. Análisis y Diseño Estructural
Concesión Ruta del Sol S.A. S

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que **JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL**, identificada con la C.C. No. 1.022.379.891 expedida en Bogotá D.C., estuvo vinculada a ésta Entidad mediante:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0196/2021.

DURACIÓN: Desde el 17 de marzo de 2021 por dos (02) meses, fecha de terminación 16 de mayo de 2021.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales en la Entidad, para apoyar el desarrollo y consolidación -. 1 del proceso de Licenciamiento Ambiental y Aprovechamiento de los Recursos Naturales en relación al sector de infraestructura para la evaluación de autorización de ocupación de Cauces dentro del Proyecto con código BPIN 2019860010001 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DEL. RIESGO EN EL. MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO (RAE) PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL RUTUMAYO PROYECTO EN EL. MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA", en la Dirección Territorial Putumayo, en cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2020 — 2023.

OBLIGACIONES: 1 Especificas a) Apoyar a la entidad en la aplicación de los procedimientos establecidos en los Procesos de Licenciamiento Ambiental para los trámites de ocupación de cauce en etapa de evaluación a por lo menos 1 expediente mensual, radicados en la territorial Putumayo y/o de las obras del Proyecto con código BPIN 2019860010001 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO (PAE) PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO; PROYECTO EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA". (La cantidad de expedientes queda sujeta a modificación acorde al aumento de ingreso de solicitud de trámites). b) Apoyar a la entidad en la aplicación de los procedimientos establecidos en el proceso misional de licenciamiento ambiental a los proyectos de infraestructura en etapa de seguimiento, a por lo menos 2 expedientes mensuales, de acuerdo al reporte trimestral del SISA, revisando y ajustando los respectivos conceptos técnicos, constatando y exigiendo el cumplimiento de todos los términos y obligaciones de las resoluciones, diligenciando y actualizando mensualmente los formatos establecidos. (F-LAR — 041 y F-LAR 042). (La cantidad queda sujeta al cambio eventual de los reportes generados por el SISA). c) Apoyar a la entidad en el seguimiento técnico a los Procesos Administrativos

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	
Revisó:	Deysi Lorena Burbano T.	Cargo	Contratista de apoyo SAF	Firma	DLB

Sancionatorios Ambientales que estén relacionados con su objeto contractual en la Dirección Territorial Putumayo, para lo que deberá apoyar las acciones que se requieran a través de visitas técnicas, emisión de informes y/o conceptos técnicos 2 demás requerimientos a que haya a lugar, d) Apoyar a la entidad en la atención y emisión de conceptos, así corno proyectar la respectiva respuesta y apoyar en el seguimiento a los requerimientos de las solicitudes de información, reuniones, peticiones. quejas, reclamos y denuncias ambientales, en relación al sector de infraestructura en la Dirección Territorial Putumayo. Presentar informe mensual en el formato establecido (F-MCO-023). e) Apoyar a la entidad cargando a la red de datos de CORPOAMAZONIA, todos los conceptos técnicos elaborados y para el caso de Licenciamiento Ambiental, y hacer entrega oportuna al funcionario encargado del SISA para su registro. f) Apoyar a la entidad en la revisión y organización mensual de la documentación contenida en cada uno de los expedientes relacionados a los proyectos del sector de infraestructura en la Dirección Territorial Putumayo. Presentar la revisión de los expedientes en el formato establecido (F-CYE-003) g) Apoyar a la entidad en la realización, presentación y análisis de informes de gestión, evaluando del estado de los proyectos relacionados con su objeto contractual, gestionados en la Dirección Territorial Putumayo, aplicando las hojas I metodológicas. h) Apoyar a la entidad impulsando en la gestión de recaudo de cada uno de los trámites de licenciamiento ambiental a su cargo. (De acuerdo a la proyección vigencia 2021 de la DTP), para lo cual deberán realizar las actuaciones pertinentes anexando los soportes en los expedientes. 1) Apoyar a la entidad en las actividades pertinentes al cumplimiento del Plan de Acción de la Sentencia 4360 de 2018. j) Apoyar a la entidad en el seguimiento permanente de las medidas I compensatorias derivadas de los trámites de licenciamiento ambiental a su cargo. k) Apoyar en las actividades relacionadas con el cumplimiento de la misión institucional, cuando el superior inmediato lo requiera.

VALOR: SEIS MILONES DOSCIENTO VEINTE MIL ($6,220.000) MCTE. Pagaderos en DOS mensualidades vencidas de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($2.860.000) MCTE. Adicionalmente el profesional tiene disposición para gastos de desplazamiento el valor de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($500.000) M/CTE, pagaderos en el transcurso de la ejecución del contrato según sea requerido por sus actividades.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 07 de julio de 2021.

HARVEY GASCA RAMIREZ

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	
Revisó:	Deysi Lorena Burbano T.	Cargo	Contratista de apoyo SAF	Firma	

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:41 AM horas del 18/07/2022, el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía Nº **1022379891**

Apellidos y Nombres: **DUEÑAS SANDOVAL JULIANA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas

Volver al Inicio

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 200860658

WEB
11:02:08

Bogotá DC, 18 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022379891:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de julio de 2022, a las 11:03:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1022379891
Código de Verificación	1022379891220718110353

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2022 10:44:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022379891** y Nombre: **JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37536076** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:03:40 horas del 21/07/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022379891,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **gobernación del putumayo**, con NIT **800094164-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO(A) EN PROCESOS DE CARÁCTER ALIMENTARIO

Yo, **JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Número 1.022.379.891 de Bogotá, por medio del presente escrito manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que NO tengo conocimiento sobre demandas de carácter alimentario en mi contra, como también expreso que a la fecha NO estoy incurso (a) en procesos por alimentos.

El presente testimonio espontáneo y voluntario se realiza de acuerdo con lo contemplado en la ley Estatutaria No. 2097 del 02 de Julio del 2021; y se expide a los 21 días del mes de julio del 2022, con destino a la Gobernación del Putumayo.



JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL
C. C. No. 1.022.379.891 de Bogotá
Dirección: Barrio villa del norte
Teléfono: 3132847747

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL identificado(a) con CC 1022379891 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/11/2020
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	GESTION INTEGRAL EN SALUD DEL PUTUMAYO GEINSALUD PUTUMAYO
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 21 días del mes de julio del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.022.379.891**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 21 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DRA. MARIA ELENA PEREZ

MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA

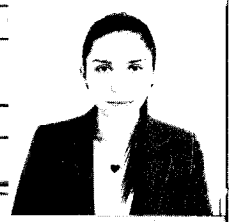
CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

FECHA DE EXAMEN	LUGAR	TIPO DE EXAMEN
11/08/2020	MOCOA (PUTUMAYO)	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO -

NOMBRE DE LA EMPRESA	CARGO
TRABAJADOR VOLUNTARIO INDEPENDIENTE	INGENIERA AMBIENTAL DTP OCUPACION DE CAUSE

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
JULIANA ANDREA DUENAS SANDOVAL	CC - 1022379891

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	GENERO
08/12/1992	27 ANOS	FEMENINO



EXAMENES PRACTICADOS

Examen fisico	Aceptable	Optometria - Visiometria	No Realizado	Audiometria	No Realizado
Espirometria	No Realizado	Psicologia	No Realizado	Prueba Psicosensometrica	No Realizado
Electrocardiograma	No Realizado	Rx de torax	No Realizado	Rx de columna	No Realizado
Deteccion de alcohol	No Realizado	Deteccion de drogas	No Realizado	TSH	No Realizado
T3, T4	No Realizado	Transaminasas	No Realizado	Fosfatasa alcalina	No Realizado
Cuadro Hematico	No Realizado	Glicemia	No Realizado	Colesterol Total	No Realizado
Trigliceridos	No Realizado	Hdl Ldl Vldl	No Realizado	Parcial de Orina	No Realizado
Bun	No Realizado	Creatinina	No Realizado	Frotis Faringeo	No Realizado
Koh	No Realizado	Coprologico	No Realizado	Baciloscopia	No Realizado
Otros	No Realizado				

CONCEPTO APTITUD LABORAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES PARA EL CARGO. SE RECOMIENDA ADOPTAR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD POR EMERGENCIA SANITARIA. EN EL MOMENTO NO PRESENTA SIGNOS O SINTOMAS ASOCIADOS A ENFERMEDAD POR COVID 19

RECOMENDACIONES

Programa Vigilancia Epidemiológica	Salud Ocupacional	Médicas
PVE BIOMECANICO PVE DERMATOLOGICO	PAUSAS ACTIVAS HIGIENE POSTURAL CALISTENIA. CAPACITACION SEGUN RIESGOS DE LA EMPRESA. USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. ACTIVIDAD FISICA REGULAR. USO DE PROTECCION SOLAR. CONTINUAR CONTROLES POR OPTOMETRIA EN EPS.

Elaborado por:

María Elena Pérez, M.D.
Médico Especialista en Salud Ocupacional
Maestría en Epidemiología

MARIA ELENA PEREZ MELO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
MAESTRIA EPIDEMIOLOGIA

Trabajador:

JULIANA ANDREA DUENAS SANDOVAL
C.C. No. 1022379891

TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios profesionales	Contrato de prestación de servicios profesionales
	X	

La Secretaria de Infraestructura Departamental de la Gobernación del Putumayo, requiere contratar a una persona con el siguiente objeto:

OBJETO DEL CONTRATO.
"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL Y/O SANITARIO PARA APOYAR AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO- PDA, EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA."

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2 1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

En virtud de lo anterior este despacho CERTIFICA, que analizada la hoja de vida de la señora JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.379.891 y sus documentos anexos, el proponente cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto arriba descrito y ha demostrado idoneidad y experiencia relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de Prestación de servicios profesionales con la señora JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL.

Para constancia se firma en Mocoa, Putumayo a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2022.

RESPONSABLE
JORGE HUMBERTO BURBANO ROJAS
Secretario de Infraestructura Departamental
Gestor del Plan Departamental de Aguas – PDA

PROCESO DE CONTRATACION DRECTA		
Tipo de contrato	Prestación de servicios profesionales	Prestación de servicios de apoyo a la gestión
	x	

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL	1.022.379.891

Agotado el procedimiento de selección, se analiza la hoja de vida junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma:

1. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA		
1.1. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA SOLICITADA		
INGENIERO AMBIENTAL Y/O SANITARIO		
1.2. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA ACREDITADA	CUMPLE	
	SÍ	NO
INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO	X	

2. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	CUMPLE		
	SÍ	NO	N/A
DECRETO 019 DE 2012 - ARTÍCULO 229. EXPERIENCIA PROFESIONAL: Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. El **DECRETO 019 DE 2012**, en su **ARTÍCULO 229** expresa: "...**EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior...".			X

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certificó que la persona a contratar cuenta con los elementos de formación y experiencia determinados por esta Área, que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar.

Se adjunta:	Folios		Folios
Resultado de las pruebas de destreza y habilidades		Resultado entrevista (SI APLICA)	
Resultado prueba psicotécnica		Resultado prueba específica de conocimientos	
Hojas de vida considerada (si se optó por ellas)		Lista calificados con puntajes	
No se requiere ninguna de las anteriores			X

Dado en Mocoa, Putumayo a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2022.

RESPONSABLE
JORGE HUMBERTO BURBANO ROJAS
Secretario de Infraestructura Departamental Gestor – PDA – Putumayo